

yndios de aquella tierra; a hecho grandisimos robos, que trae por lastre mil duzientas barras de plata, que valen trezientos pesos de minas y tres cofres mayores del terno llenos de oro, y tres o cuatro cofres grandes tubados, llenos de reales de a ocho, por manera que a la quenta que dize y dio a estos españoles lleva mas de seiscientos mill pesos de minas.

Tomó entre estos pasajeros dos hombres pilotos que enviaba el señor Visorrey de la Nueva España para Panamá, que eran pilotos para la China, y todas las cartas de marear y pliegos que enviaba con ellos; lleva el uno destos hombres consigo, que se dize Alonso Sanchez Colchero, y segun se cree, con disinio de tocar en Zonzonate y Acapulco y de alli ir hazia la China, porque va muy codizioso de oro. Dize que tiene mandado a sus capitanes que para cierto tiempo se junten en Macao y Goa, hazia la Yndia de Portugal para de ahí ir a su tierra. Trae consigo un piloto portugués grande hombre de altura, el qual se cree que es el que le a traido por el estrecho. No hubo hombre que le pudiese conozer, ni él habló en ocho dias que los traxo consigo con hombre de todos ellos.

Llegaron a esta ciudad de Esparza oy domingo veinte y nueve de Marzo treze españoles en una lancha que les dio, en que pudiesen salir a tierra. Vienen destrozados con harta necesidad, porque les tomó el barco y todo quanto en él iba. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona y casa de Vuestra Señoría por muchos años y en mayor estado acreciente como Vuestra Señoría desea y merece y yo su servidor deseo. Desta ciudad de Esparza, provincia de Costa Rica, 29 de março 1579 años. Muy ilustre Señor. Besa las manos a Vuestra Señoría su muy servidor

JUAN SOLANO

EL LICENCIADO Diego García de Palacio, oidor de la Audiencia de Guatemala, al Licenciado Valverde, sobre el mismo asunto.—Año de 1579 ⁽¹⁾

Ilustre Señor: Por los tantos que van con esta verá Vuestra Señoría el atrevimiento que an hecho ochenta ingleses con un navio de dozientas toneladas, él y presa que traen. Ase alborotado esta provincia y creo lo debe de estar el Perú y Tierra Firme. ¡Quiera Dios que ayan hecho diligencias a tiempo, que basten para que ellos queden castigados y el daño se remedie! Dizenme que con las cartas de marear y piloto de la China que tomaron quieren tomar su derrota para ella y de camino ver y robar estos puertos y los de la Nueva España, y serales forzoso por tomar mantenimientos; mas el viaje será para perderse, segun ques larga la tierra por do va y las escalas que terná nescesidad de hazer. El mejor

(1) Manuel M. de Peralta, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá*, pág. 572.

y mas seguro les sería tornar los postreros de noviembre a desembocar al estrecho por do vinieron, mas el miedo les debe poner hartos inconvenientes en todo. Quiera Dios que se agüen, para que de mi parte se tenga buen subceso con ellos y se acierte. Ayer tarde tuve la nueva y a la ora despaché a las ciudades de Leon y Granada, y a pesar vi los yndios comarcanos y puse centinelas en una isleta que está a la entrada deste puerto. Yo quedo haziendo un fuertezuelo en parte cómoda deste estero y le cerraré con unas cadenas con que de ventura me he hallado, porque temo que an de querer entrar aquí y quedarme esta obra; mas espero en Nuestro Señor que lo defenderé bien hasta la muerte con la ayuda de los vezinos de esta provincia, que estoy aguardando, y con la genté que aquí ay. Si oviere novedad, a la ora avisaré a Vuestra Señoria; a las demas ciudades y lugares he escrito para que, apercebidos, acudan a donde convinieren, y despacho al señor Virrey una chalupa con las cartas que tuve y una de Colchero, el que va con los yngleses, cuyo tanto envio con esta a Vuestra Señoria; y por si oviere tardanza o riesgo por la mar envio un duplicado a Vuestra Señoria; mandé despachallo con la mayor brevedad que sea posible, porque importará mucho que Su Excelencia esté prevenido y avise a las islas Filipinas que lo esten e para, pues tiene artilleria y gente, salilles al camino. Para los gastos de polvora, estos despachos y otras cosas que se an de hazer es menester dinero; yo no lo tengo ni los oficiales desta provincia lo darán; suplico a Vuestra Señoria tenga por bien que se saquen de trezientos pesos vacos de los tributos questan recoxidos desta provincia y que me baste el trabajo que tengo y otras costas, que son mas que lo que yo podré sufrir, y con este mensajero mande Vuestra Señoria se me despache a la ora lo que quiere que yo haga y se me provea, si oviere de entender en algo de aquí adelante de las comisiones y provisiones nescasarias. Por ende es razon que esté yo aquí; de otra manera, harto quisiera questa ocasion y la obra me diera lugar para poder llegar a besar a Vuestra Señoria las manos y tratar de mis negocios, pues ya el Señor Dotor Aliaga está en la tierra; mas aunque arriesgue mucho no saldré de lo que Vuestra Señoria me mandare y ordenare. Suplico a Vuestra Señoria, como mi señor en todo, me la haga y en este punto mire por mi honra. Sabe Dios que e deseado siempre acertar y que aunque aya tenido alguna inorancia o descuidos, no a sido ruindad.

Esta obra va muy adelante, gasto mucho y no tengo un real, ni el contador allega. Cierito que ya no puedo mas, ni hay quien me preste un real hasta que pague lo que debo. Vuestra Señoria mande proveerlo, que si el hilo desta obra se pierde será malo de enrristrar. Nuestro Señor la muy ilustre Persona de Vuestra Señoria guarde, aumente, etc. Del Realejo, 7 de abril de 79.

El mensajero questa lleva solo le pagué para hasta esa ciudad; Vuestra Señoria mandará provelle para la vuelta y despachalle con la mayor brevedad que sea posible. Muy ilustre Señor, besa las manos a Vuestra Señoria su servidor.